



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia: Secretaría de Educación
Sub - dependencia: Coordinación General de Planeación y
Evaluación Educativa
Oficina: Dirección de Incorporación, Control y
Certificación
Sub - oficina: Departamento de Control Escolar
No. de Oficio CIRCULAR 2

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán., a 06 de junio de 2024.

**C.C. DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PRIMARIA,
SUB DIRECTORA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, INICIAL,
JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, DIRECTORES, DE
ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN
BÁSICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 37, Fracción I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en cumplimiento señalado en las normas, específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización y certificación en Educación Básica conforme al acuerdo número 02/06/23, por el que se establece los calendarios escolares para el ciclo lectivo, aplicables a toda la República para la educación preescolar, Primaria, Secundaria, me permito dar a conocer la **fecha oficial de certificación correspondiente al Ciclo lectivo 2023-2024 para los servicios de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, mismas que deberán registrarse de la siguiente manera:**

Para Educación Preescolar, Primaria y Secundaria

A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Mucho agradeceré, difundir esta información a los funcionarios involucrados en el proceso, con el propósito de mantener la homogeneidad y facilitar el libre tránsito de los educandos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOACÁN
ATENTAMENTE
LIC. ABNER ALBARRAN DIANA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

C.c.p. L.E.P. Carmen Escobedo Pérez – Subsecretaria de Educación Básica.
Lic. Marco Antonio Téllez Patiño - Coordinador General de Planeación y Evaluación Educativa
Mtro. Martín López Ortiz – Director General de Unidades Regionales
L.A Salvador Daniel Casas García – Director de Incorporación, Control y Certificación.
Minutario



Secretaría
de Educación
GOBIERNO DE MICHOACÁN